

Programa regular de asignatura

- **Denominación de la Asignatura:** Sistemas contables y tributación
- **Carrera/s a la/s cual/es pertenece:** Tecnicatura en emprendimientos agropecuarios
- **Ciclo lectivo:** 2022
- **Docente/s:** Cont. Raul Silverio
- **Coordinador:** Dr. German Quaranta
- **Régimen de dictado y carga horaria semanal:** Cuatrimestral con carga horaria semanal de cuatro horas.
- **Modalidad de cursada:** Integrada, con soporte virtual sincrónico y asincrónico, 50% presencial y 50% virtual.

Fundamentación:

Materia de segundo año que requiere de conocimientos de administración de empresas agropecuarias para introducir en los alumnos los conceptos básicos contables y tributarios que se aplican en el sector agropecuario, identificando las características particulares que lo diferencian de otros sectores de la economía. Lograr que los alumnos comprendan y manejen la información contable de la empresa agropecuaria y conozcan los tributos que afectan al sector, de manera que puedan utilizarla en la toma de decisiones y en la interacción con los asesores contable-impositivos.

Objetivos:

Se espera que, al finalizar la Materia, los alumnos hayan desarrollado las competencias para:

- Tener conocimiento de la técnica contable. Analizar la información que surge de los Libros y Estados contables de las empresas agropecuarias.
- Utilizar la información contable en la toma de decisiones sobre administración, financiamiento y análisis económico del establecimiento.
- Identificar los distintos tributos que afectan a las empresas.
- Cuantificar su impacto en la economía y finanzas de las empresas.

- Estar capacitados para interactuar con profesionales con incumbencia específica en la materia.

Contenidos mínimos:

Contabilidad: Principios contables. Activo y Pasivo. Cuentas. Técnicas de registración contable. EL libro diario. La partida doble. Mayorización. Libro de Inventarios y balance. El balance y las cuentas de resultados. Interpretación del Balance y de la Cuenta de Resultados. Los indicadores. El patrimonio neto de la empresa. Estados de origen y aplicación de los fondos. La ganancia del ejercicio. La contabilidad agropecuaria: características particulares. Fecha de cierre de ejercicio de acuerdo a la orientación productiva de la empresa. La contabilidad en una empresa agrícola. La contabilidad en una empresa ganadera. Endeudamiento de la empresa. Evaluación del nivel de endeudamiento mediante indicadores financieros. Contabilidad de costos. Empleo de la información contable para el cálculo del costo de producción.

Tributación: Concepto de tributo. Impuestos, tasas y contribuciones. Impuestos directos e indirectos. Contribuyentes y responsables. Instrumentos. Retenciones. Cargas sociales y patronales. El IVA. Saldos de IVA en las empresas agropecuarias. Formas jurídicas de la empresa: su influencia en los impuestos que tributa. Impuesto a las ganancias. La influencia de los tributos en las actividades agropecuarias.

Contenidos temáticos por unidades:

Unidad 1

Contabilidad: Concepto y definiciones. Sistema de información contable y sus usuarios. Principios contables. Terminología contable: Activo, Pasivo, Capital, Resultados.

Unidad 2

Elementos del sistema contable. Cuentas. Planes y Manuales. Los registros contables. El libro diario. La partida doble. Reconocimiento contable de las variaciones patrimoniales. Variaciones cuantitativas y cualitativas. Mayorización. Libro de Inventarios y balance.

Unidad 3

El balance y las cuentas de resultados. Interpretación del Balance y de la Cuenta de Resultados. Los indicadores. El patrimonio neto de la empresa. Estado de origen y aplicación de los fondos. La ganancia del ejercicio.

Unidad 4

La contabilidad agropecuaria: Características particulares. Análisis de la Resolución Técnica Nº 22 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Fecha de cierre de ejercicio de acuerdo a la orientación productiva de la empresa. La contabilidad en una empresa agrícola. La contabilidad en una empresa ganadera.

Unidad 5

Situación financiera de la empresa. Como evaluar su endeudamiento. Indicadores. Introducción a la contabilidad de costos. Empleo de la información contable para el cálculo del costo de producción.

Unidad 6

Tributación: Concepto de tributo. Impuestos, tasas y contribuciones. Clasificación de los impuestos. Impuestos directos e indirectos. Contribuyentes y responsables. Instrumentos. Retenciones.

Unidad 7

Formas jurídicas de la empresa: su influencia en los impuestos que tributa. Régimen General y Régimen Simplificado.

Unidad 8

Impuestos que gravan la actividad agropecuaria. Características Generales. Particularidades del Sector Agropecuario. Impuesto a las Ganancias: Valuación de Inventarios. Impuesto al Valor Agregado: Alícuotas diferenciales y regímenes de retención. Saldos de IVA en las empresas agropecuarias.

Unidad 9

Cargas sociales y Patronales. Aportes y contribuciones vigentes. Régimen de Trabajo Agrario. Normativa aplicable. Determinación de salarios y condiciones de trabajo.

Bibliografía:

Biondi M. (1999) Teoría de la Contabilidad. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

Chiaradía C. y otros (2004) La actividad agropecuaria. Aspectos impositivos, comerciales y laborales. 2da. Edición. Ed. La Ley Buenos Aires.

Ley N° 26.727 “Nuevo Estatuto del Peón Rural”

Ley N° 26.377 “Convenios de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social”

Resoluciones Técnicas N° 22 y 46 “Normas Contables Profesionales para la Actividad Agropecuaria” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Bibliografía de consulta:

NANNI, C. (1993) “Impuestos”, Documentación de Administración Rural. Facultad de Ciencias Agrarias. U.N.L.Z

Ministerio de Economía de la Nación. Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal. “Tributos vigentes en la República Argentina a nivel Nacional”
http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/tributos_vigentes.pdf

Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP. <http://www.afip.gob.ar>

MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<http://www.ec.gba.gov.ar/>

Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA- www.arba.gov.ar

LEY 25.865 REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (RS) - MONOTRIBUTO.

Olea, M., Chimeno, P., Giola, P., Castrillón, M., Conti V., (2003). Impacto del IVA en la Empresa Agropecuaria. XXXIV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria. Río Cuarto, Argentina.

Comisión Nacional de Trabajo Agrario <http://www.trabajo.gov.ar/agrario/>

Propuesta Pedagógico-Didáctica:

Se implementará en el Campus UNAJ una estrategia integrada combinando encuentros presenciales con actividades virtuales. Las clases presenciales tendrán una frecuencia quincenal. En estos encuentros se combinarán momentos expositivos por parte del docente, con actividades grupales. Asimismo la clase presencial se constituirá en el espacio de orientación y evacuación de dudas, sirviendo de apoyo al proceso de apropiación de los materiales compartidos en el campus. En alternancia se planifican actividades virtuales sincrónicas a través de plataformas (ej. zoom) y asincrónicas, utilizando como soporte el aula del campus de la Universidad. Además se propondrán actividades obligatorias en el formato de trabajos prácticos, que deberán presentarse como condición para acreditar la regularidad.

Régimen de aprobación:

Se evaluará la participación de los estudiantes durante el desarrollo de la clase.

La asignatura se puede aprobar o promocionar.

Para aprobar es necesario:

La aprobación de dos exámenes parciales con una nota igual o mayor a 4 (cuatro).

Los estudiantes que obtuvieran en los parciales una nota inferior a 4 (cuatro) deberán recuperarlo para regularizar el curso.

La aprobación de 2 trabajos prácticos individuales a definir por el docente a cargo, uno referido a temas contables y otro a temas impositivos, con nota igual o superior a 4 (cuatro).

Deberán rendir un examen final integrador de la asignatura.

Los requisitos para promocionar el curso son:

La aprobación de dos parciales con una calificación igual o superior a 7 (siete).

La aprobación de 2 trabajos prácticos individuales a definir por el docente a cargo, uno referido a temas contables y otro a temas impositivos, con nota igual o superior a 4 (cuatro).

Los alumnos con nota inferior a 4 (cuatro) en ambos parciales, y sus respectivos recuperatorios, quedarán en condición de libre.